

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 003 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ENERO 22 DE 2021	CUADERNO
2020—00017-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA	KATERINE MOSQUERA BETANCOUR	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL. AUTO 006	1
2016-00078-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CESIONARIO CISA	DORIS GUETIO CALAMBAS	AUTO ORDENA MEDIDA CAUTELAR.AUTO 008	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		